

## Monografía

# El Plan Único de Especializaciones Médicas de la Facultad de Medicina

Hugo Aréchiga Urtuzuástegui,<sup>1</sup> Leobardo C Ruiz Pérez,<sup>1</sup> Sergio Durand Oliver Paris,<sup>1</sup> Roberto Sánchez Ramírez,<sup>1</sup>  
Ángel Gracia Ramírez<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Subdivisión de Especializaciones Médicas de la División de Estudios de Posgrado e Investigación.  
Facultad de Medicina, UNAM

### Introducción

En 1994, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México instituye el Plan Único de Especializaciones Médicas. Fue producto de un amplio esfuerzo de concertación con las instituciones de salud, de educación superior y la comunidad de médicos especialistas, a través de sus Consejos de Certificación, coordinados entonces por la Academia Nacional de Medicina. El Plan fue precedido por una evaluación del estado de la enseñanza de las especialidades médicas, realizado entre 1992 y 1993.<sup>1</sup> Entre la UNAM, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Academia Nacional de Medicina, se hizo un análisis de la medicina especializada en el país, mediante la realización de una encuesta nacional sobre la situación de las sedes, los programas, los maestros y los alumnos del posgrado de especialidades médicas. El grupo técnico encargado del proyecto, se integró en la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPI), de la Facultad de Medicina. Se contó con la participación de las instituciones universitarias y de salud del país, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, cuyo Comité de Posgrado tuvo una activa participación en la estructuración de la encuesta, misma que fue distribuida en las instituciones médicas de tercer nivel de todas las entidades federativas.

Los resultados de la encuesta fueron validados por los titulares de enseñanza del sector salud y analizados por cuarenta comités nacionales, para sendas especialidades médicas, conformados por los más distinguidos expertos en cada campo. Se realizaron dos reuniones nacionales en las que se formularon recomendaciones para reestructurar la enseñanza de cada especialidad. La UNAM asumió el compromiso de convertir las recomendaciones en un nuevo Plan de Enseñanza que, al cancelar todos los anteriores, devino en el actual Plan Único de Especializaciones Médicas (PUEM),<sup>2</sup> implantado en 1994, a la

vez que entraba también en vigor el nuevo Plan Único de Estudios de la Facultad de Medicina<sup>3</sup> y se promulgaba por parte de la Secretaría de Salud, la nueva Norma Oficial Mexicana para la Operación de las Residencias Médicas Hospitalarias.<sup>4</sup>

En el PUEM se establecen las características aceptables para las sedes hospitalarias de posgrado médico, los requisitos de ingreso y egreso de los alumnos, el perfil curricular de los profesores y la estructura programática de los cursos. En 1994, el PUEM se inició con 44 cursos, que se han incrementado a 75<sup>a</sup>, son impartidos en 80 sedes, por 584 profesores y tienen una matrícula de 6,743<sup>b</sup> alumnos. Todos los estudiantes de los cursos del PUEM son médicos residentes de tiempo completo y los profesores laboran también con dedicación completa en las instituciones de salud sedes de los cursos. El programa de cada curso es propuesto, y su aplicación supervisada por un Comité Académico formado por profesores del más alto rango en la especialidad. Con ello, desde su instauración, el PUEM ha sido objeto de ajustes y actualizaciones, a propuesta de los Comités.

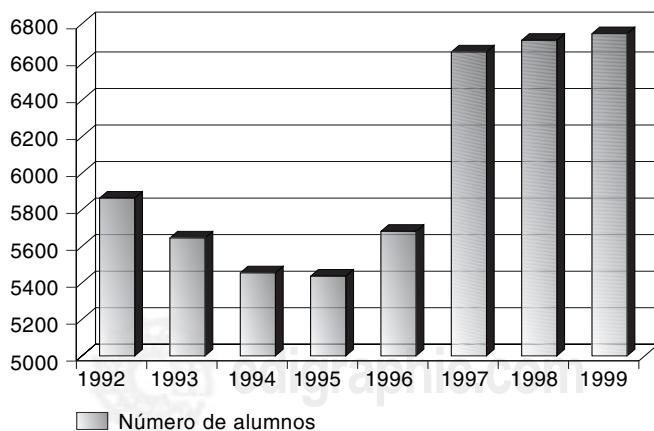
Además, en noviembre de 1997, se promovió, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de los Recursos Humanos para la Salud, la realización de una nueva reunión nacional, para valorar los logros del PUEM y promover su adopción en las diversas universidades del país.<sup>5</sup> Las propuestas para introducir modificaciones a los programas de los cursos, fueron recogidas por la UNAM e introducidas en el transcurso de 1998. Al cabo de cinco años de experiencia, en agosto de 1998, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, aceptó la propuesta de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, para mantener constante durante cinco años el número de cursos y la estructura fundamental del PUEM y aprovechar este lapso para realizar una amplia evaluación de sus logros. Los datos que a continuación se presentan son el

<sup>a</sup> El curso de Urología Ginecológica que corresponde al número 75 del PUEM, en proceso de aprobación por CAABYS.

<sup>b</sup> Matrícula en proceso de validación.

resultado de un primer estudio estadístico de su situación actual. El propósito de presentar esta información es dar a conocer el comportamiento de los diversos cursos del PUEM, presentando su estado actual y sus tendencias, a fin de promover su análisis en la comunidad universitaria y del sector salud. Tratándose del posgrado más numeroso de la UNAM (40% de la matrícula total) y también el más numeroso entre los de especialización médica en el país (63% de la matrícula total),<sup>6</sup> la Facultad de Medicina tiene una responsabilidad especial en fomentar a través de sus propios programas la superación integral del sistema de posgrado.

**Ingreso a los Cursos de Especializaciones Médicas.** De común acuerdo con la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, la UNAM exige como requisito de ingreso a los cursos del PUEM, la aprobación del Examen Nacional de Ingreso a las Residencias Médicas, que realiza la propia Comisión. Se exige como mínimo un promedio de 8.0 de calificaciones en la licenciatura; sin embargo, considerando que los aspirantes a ingresar provienen de instituciones con escalas y niveles de exigencia muy diversos, se ha convenido en sustituir el requisito de calificación, por el resultado de un Examen de Competencia Académica que realiza la propia DEPI. Además, se exige el conocimiento del idioma inglés y las propias sedes hospitalarias realizan pruebas de selección a los candidatos a residentes. En buena medida, la aceptación de los residentes está condicionada a la disponibilidad de plazas en las instituciones del sector salud, por lo que la matrícula de este posgrado guarda relación cercana con las dimensiones del mercado de trabajo para los egresados. En estas condiciones, como se advierte en la figura 1, la matrícula ha pasado de 5,463 alumnos en 1994, a 6,743 en 1999, con un 59% de varones y 41% de mujeres, en su mayoría menores de 30 años al ingresar a la especialidad.<sup>7-9</sup>



**Figura 1.** Alumnos inscritos en los cursos de especialización médica, México 1992-1999.

El 86% de los alumnos proceden de universidades públicas nacionales, de casi todas las entidades federativas, 6% de escuelas privadas y 8% son egresados de instituciones de otros países, en su mayoría latinoamericanos (figura 2). Con ello, la matrícula de extranjeros del PUEM es la más alta del posgrado nacional.

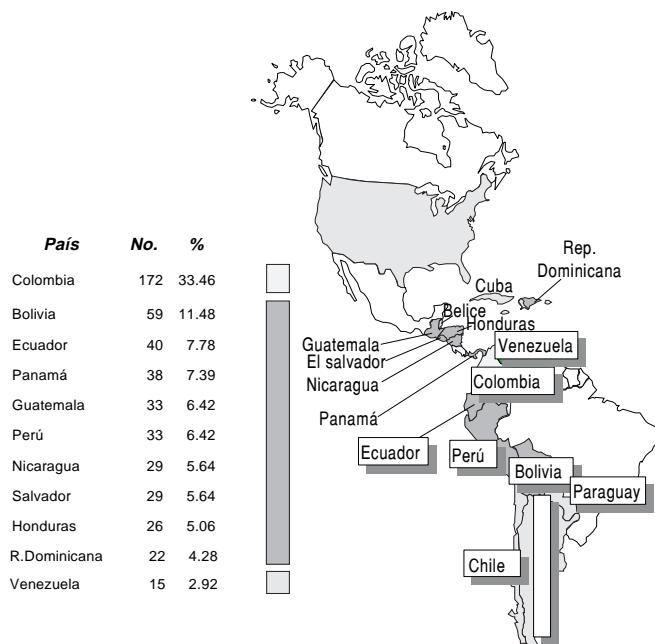
**Distribución por sedes.** Están afiliados al PUEM la mayor parte de los centros hospitalarios de tercer nivel, como se ilustra en las figuras 3 y 4. Tanto la matrícula como el número de cursos se concentran principalmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, aunque también participan la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el sistema de hospitales de PEMEX, la Cruz Roja, el DIF y varios centros hospitalarios privados. La mayoría de los cursos se imparten en el Distrito Federal, pero hay sedes en algunos estados de la República.

**Distribución por especialidades.** Como era de esperarse, la mayor parte de los cursos y las matrículas más numerosas, corresponden a las cuatro especialidades troncales (figura 5); así, la pediatría ocupa un 12% de la matrícula, seguida de cerca por la cirugía general (10.2%), la ginecología y obstetricia (10%) y la medicina interna (9.6%). Además, se han abierto cursos de especialidades derivadas de las troncales, que en conjunto comprenden el 20% de la matrícula. Se ofrece un conjunto de cursos que por ahora continúan como de entrada directa, constituyendo un 36% de la matrícula.

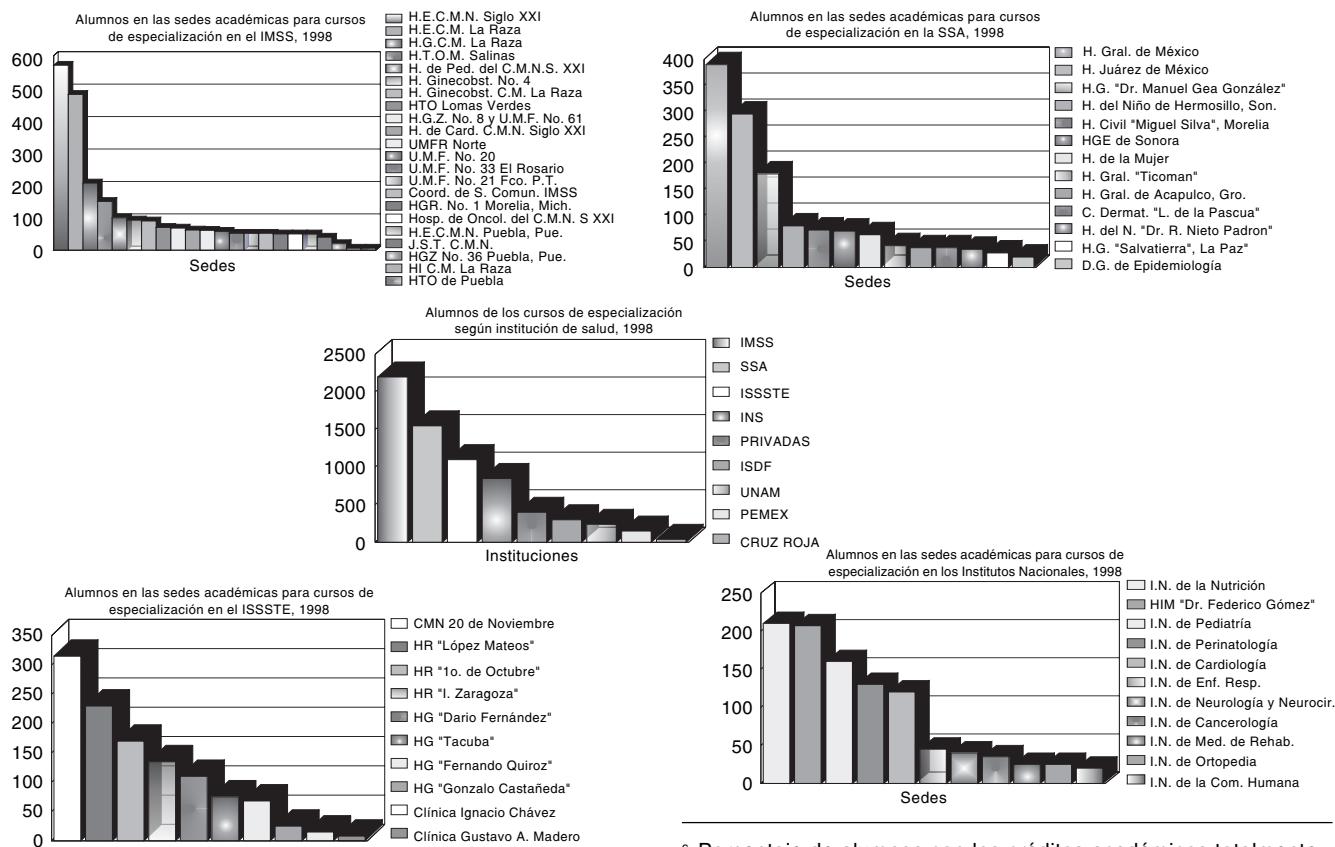
De esta somera presentación pueden ya inferirse algunas consideraciones sobre el perfil nacional de atención a la salud. Por ejemplo, destaca el que tanto en la matrícula como en el número de cursos, la pediatría es la especialidad predominante, mientras la geriatría apenas ocupa una atención mínima. Ello contrasta con la fuerte expansión de la esperanza de vida de la población mexicana que ya rebasa los 74 años. Para cada campo de especialidad será conveniente realizar análisis similares sobre los próximos desafíos en el panorama de la salud pública del país.

**Características de los cursos.** Todos los cursos del PUEM son de residencia hospitalaria con dedicación exclusiva. Cada programa establece los conceptos fundamentales de la especialidad y recomienda la bibliografía esencial. La mayor parte de los créditos (85%), se dedica a la práctica clínica supervisada y el resto, a los seminarios de educación e investigación. De acuerdo con lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana para la Operación de las Residencias Médicas Hospitalarias, se exige la realización de un proyecto de investigación durante la residencia.

En cada sede hospitalaria, se llevan a cabo los exámenes que el profesor del curso considera necesarios y además, la propia DEPI prepara un examen "departamental", de tipo indicativo, una vez al año, que es elaborado y avalado por el propio Comité Académico de la Especialidad, con apoyo de



**Figura 2.** País de origen de los alumnos de las especialidades médicas provenientes del continente americano, excepto México. Facultad de Medicina, 1998.



**Figura 3.**

la Secretaría de Enseñanza Médica de la propia Facultad y es aplicado simultáneamente a todos los residentes de la especialidad.

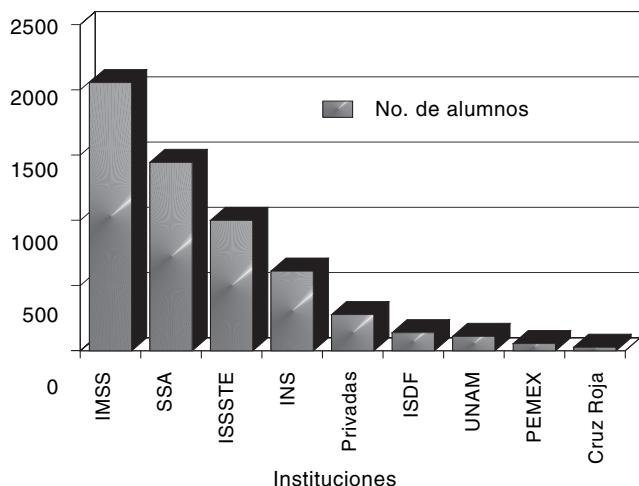
El cumplimiento del programa es también vigilado mediante visitas periódicas de los Comités Académicos a las sedes hospitalarias.

**Egreso.** Además de las calificaciones aprobatorias de los cursos de la especialidad se exige, al egreso, la presentación de un escrito sobre el proyecto de investigación, sea en forma de una tesis o de una publicación científica en alguna revista acreditada de la especialidad. Los resúmenes de los trabajos son dados a conocer en suplementos de esta misma Revista de la Facultad de Medicina.

Estos requisitos estrictos al egreso, han contribuido a que la eficiencia terminal sea muy elevada (98%)<sup>c</sup>, además, en 1998, el 91% de los egresados de los cursos del PUEM que solicitaron ingreso a los respectivos Consejos de Certificación de Especialistas, fueron aprobados y, con apoyo de la Facultad de Medicina, se obtienen ya en los últimos dos años, los oficios de autorización para las especialidades, que son expedidos por la Dirección General de Profesiones, al punto de que a la fecha, nuestros egresados constituyen ya el contingente más numeroso de especialistas registrados en el país.

<sup>c</sup> Porcentaje de alumnos con los créditos académicos totalmente satisfechos.

Alumnos de los cursos de especialización según institución de Salud, 1998.



Sedes de los cursos de especialización según institución de salud, 1998.

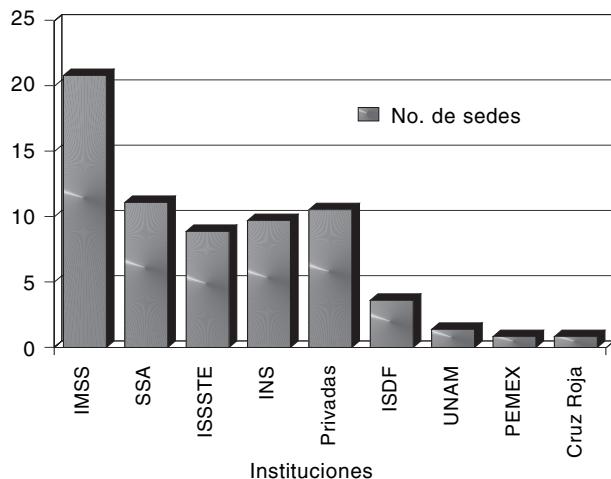


Figura 4.

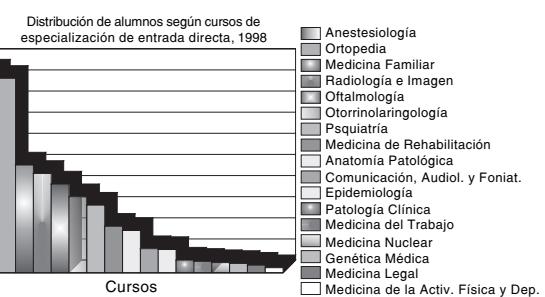
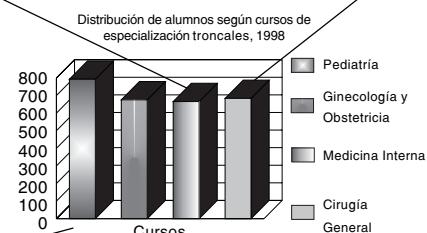
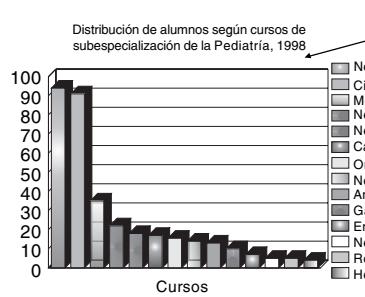
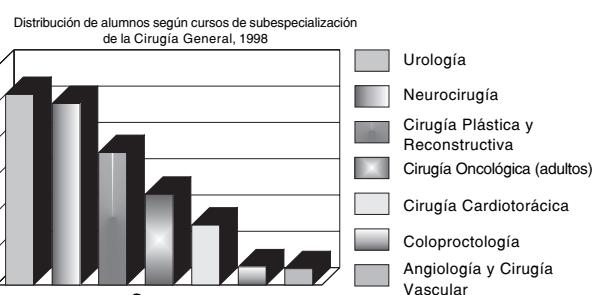
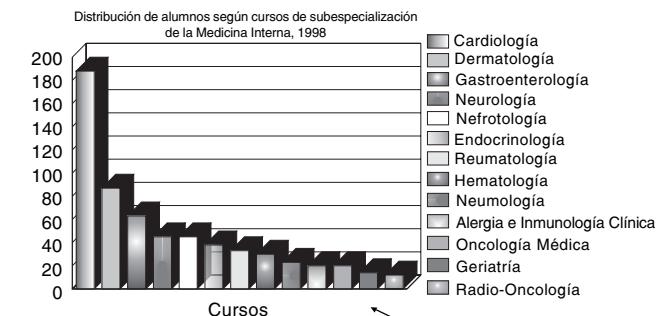


Figura 5.

**Conclusiones.** En sus cinco años de operación, el Plan Único de Especializaciones Médicas de la Facultad de Medicina de la UNAM, se ha constituido en el espacio más importante de formación de especialistas médicos del país y

constituye un buen ejemplo de la vigorosa interacción de la UNAM con las instituciones nacionales y la sociedad en su conjunto. Tanto su gestación como su desarrollo, han sido productos de un consenso amplio y continuo con las institu-

ciones de salud y las de educación superior, así como con las representativas de la comunidad médica, tales como los Consejos de Certificación de Especialistas, cada uno de los cuales cuenta con representación permanente en los Comités Académicos del PUEM, y el Comité Normativo Nacional de los Consejos de Certificación de Especialistas Médicos, integrado por la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía y los representantes de los propios Consejos. Con estas formas de comunicación y de toma de decisiones, se ha logrado un avance integrado de la medicina especializada en el país.

Por otra parte, el lapso de cinco años en los cuales el PUEM no incrementará la nómina de cursos, no significa que la Universidad desconozca el avance continuo de la medicina especializada; así, a partir de 1998, se inició un nuevo programa en la DEPI, con Cursos de Posgrado para Médicos Especialistas, también basado en residencias hospitalarias y con las mismas exigencias de los cursos del PUEM, pero abierto sólo a quienes ya teniendo el diploma de especialistas, aspiran a profundizar su conocimiento en alguna subdisciplina; la duración es de un año, a diferencia de los cursos del PUEM, que varían de tres a cuatro. Se han implantado ya 24 cursos en

esta modalidad y para el año 2000 se contemplan 62, para satisfacer así la demanda de educación especializada de la comunidad médica nacional.

## Referencias

1. Programa Nacional de Evaluación de Especialidades Médicas. UNAM, SSa, IMSS, ISSSTE, ANM. México, 1992.
2. Plan Único de Especializaciones Médicas, Facultad de Medicina. UNAM. Ciudad Universitaria. Impreso en los Talleres de la Facultad de Medicina. 1996.
3. Plan Único de Estudios de Medicina para la Licenciatura, Facultad de Medicina. UNAM. Ciudad Universitaria. Impreso en los Talleres de la Facultad de Medicina. 1994.
4. Norma Oficial Mexicana. NOM-090-SSa1-1994 para la organización y funcionamiento de residencias médicas. Diario Oficial de la Federación, 22 de Septiembre, 1994.
5. Reunión Nacional. La Educación Médica del Posgrado en México. Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. 1997.
6. CIFRHS. XXII Examen Nacional para aspirantes Mexicanos y Extranjeros a Residencias Médicas. SSa. 1998.
7. Anuario Estadístico de la Subdivisión de Especializaciones Médicas de la División de Estudios de Posgrado. Facultad de Medicina. UNAM. (1997-1998).
8. Anuario Estadístico. Facultad de Medicina. UNAM (1997-1998).
9. Bases de datos alumnos 1997-1998. D-Base 3+. Secretaría de Servicios Escolares. Facultad de Medicina. UNAM.